

CONTACTO:

**C/ Cornellá de Llobregat, 1
Le atiende en el
Centro de Arte y Desarrollo
(C.A.D.)**

Telf. 616 685 312

de
defensordelciudadano@almachar.es



Defensor del Ciudadano de Almachar.

Servicio ofrecido por el Ayuntamiento de Almachar con el objetivo de mejorar los servicios que los organismos públicos ofrecen a los vecinos de nuestro pueblo.

defensor/a del ciudadano/a
almáchar

Qué es

El Defensor del Ciudadano/a, es una Institución al servicio de la ciudadanía, al que puede dirigirse toda persona natural o jurídica, que tenga un interés legítimo. Éste no puede intervenir cuando:

- ✦ Se trate de conflictos entre particulares.
- ✦ No se aprecie interés legítimo.
- ✦ Se realicen quejas anónimas, sin pretensión concreta, se aprecie mala fe o puedan generar perjuicios a legítimos derechos de terceros.
- ✦ Hayan transcurrido seis meses desde el momento en que la persona afectada tuvo conocimiento de los hechos objeto de queja.
- ✦ Se plantee disconformidad con el contenido de una resolución judicial.

Quién es

En Almáchar, la actual defensora del ciudadano, es María Martín Fernández, nombrada por consenso en acuerdo del Pleno celebrado en Almáchar el día 30/03/2009. Siendo elegida por considerar que reúne los criterios de independencia, idoneidad, accesibilidad y capacidad con suficiencia para desempeñar este cargo.

Cuál es su misión

De enlace y colaboración entre los vecinos de Almáchar con los organismos con los que tiene relaciones directas, para hacer llegar a los mismos los problemas que surjan a los

vecinos, e intentar mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas. Como son en orden de proximidad, el propio Ayuntamiento de Almáchar, los servicios educativos del colegio representados en Almáchar por el colegio público “La Parra”, dependiente de la Consejería de Educación. Los Servicios sanitarios que se dispensan en el consultorio médico, o los servicios sociales, todos dependientes de la Junta de Andalucía.

Deberá dar respuesta a cada queja presentada, haciendo un seguimiento de los pasos dados y los resultados conseguidos en cada una.

Anualmente, presentará un informe al pleno del ayuntamiento, dando cuenta del número y tipo de quejas presentadas, de las que hubieran sido rechazadas y sus causas, así como de las que fueron objeto de intervención y su resultado. Así mismo, a iniciativa propia podrá presentar un informe Extraordinario ante el pleno si la gravedad o urgencia de los hechos así lo aconsejan.

Oficina del Defensor del Ciudadano/a

Es una oficina de carácter público creada por acuerdo plenario de 30/03/2009 y puesta en funcionamiento a partir del nombramiento de la defensora. Manteniendo una estrecha colaboración con el defensor del ciudadano/a de la Excma. Diputación de Málaga.

Cómo dirigirme al defensor/a

Para presentar una queja a través de la entrevista personal. Puede dirigirse directamente los martes por la mañana de

10:00 a 12:00 y los jueves por la tarde de 16:30 a 18:30 hs. en el Centro de Arte y Desarrollo (C.A.D.), a la oficina que el Defensor tiene habilitada en uno de los despachos de este edificio municipal.

Todas las quejas serán registradas y se emitirá acuse de recibo al interesado/a. El Defensor comunicará el resultado de su investigación a quién formuló la queja, a la autoridad competente y al personal afectado, en el plazo inferior a dos meses. Si la queja es rechazada, se le notificará, mediante escrito motivado, informándole, si las hay, sobre las vías más oportunas para ejercitar su acción.

Entre las obligaciones del/a Defensor/a está, **respetar el anonimato del emisor de la queja**, remitiendo a los organismos competentes únicamente la queja con el número que se le asigna a cada una, únicamente el/la defensor/a conocerá el autor de la misma.

Para presentar una queja:

**Acudir a la Oficina del Defensor/a del Ciudadano/a, situada en:
C/ Cornellá de Llobregat, 1. (C.A.D.)**

Horario de atención al público:

**Martes: de 10:00 a 12:00 hs.
Jueves: de 16:30 a 18:30 hs.**

Contacto.

**Telf.: 616 685 312
E-mail: defensordelciudadano@almachar.es**